PROCEDIMIENTO GENERAL DE SERVICIO SOCIAL EN SECTOR GOBIERNO Y PRIVADO

PRESTADOR DE SERVICIOS UTC

El Servicio Social es una estrategia académica, de carácter social que permite consolidar la formación profesional del estudiante mediante la prácticas de las competencias adquiridas, así como contextualizarlas con la realidad mexicana, además de ser un requisito para la obtención del Título y Cédula Profesional.

Considera que al realizar servicio social en una institución o dependencia de gobierno no requieres convenio de servicio social. En caso de realizar servicio social en una empresa privada deberás validar que esta tenga convenio de servicio social vigente con la universidad, de no ser así comunícate a la coordinación de vinculación y servico social para solicitar la vinculación correspondiente.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE SERVICIO SOCIAL EN SECTOR GOBIERNO Y PRIVADO

Antes de iniciar el trámite de Servicio Social (SS):

- ***Estar al corriente en sus pagos de colegiaturas.***
- ***No adeudar materias.***

PASO 1

•El alumno deberá completar el 70% de sus créditos (asignaturas) ocurre cuando está en 8vo. Cuatrimestre

PASO 2

*•Recibe su ficha de pago de SS y formato de inicio de trámite para **Carta Presentación (FSS01).***

PASO 3

•Una vez que el alumno ya eligió y se contacto con la dependencia, empresa o fundación, donde realizará su SS, llena los datos requeridos del formato FSS01.

Nota.-Es importante que verifique con la dependencia o fundación que existan vacantes.

PASO 4

*•Entrega el formato FSS01 y voucher a Recepción, donde le informan cuando debe recoger su **Carta Presentación y Constancia de Créditos.***

PASO 5

•Recoge sus documentos en Recepción en la fecha indicada.

PASO 6

•Entrega documentación donde realizará su SS y la institución indicará cuándo le entregarán su Carta de Aceptación en la dependencia o fundación.

Nota.- La Carta de Aceptación, por parte de la dependencia debe ir dirigida a:
Lic. Monserrat Álvarez Orellana
Coordinador de Vinculación y Servicio Social.

PASO 7

•Entrega la Carta de Aceptación que elaboró la dependencia o fundación en la UTC.

PASO 8

*•Inicia su SS en la dependencia o fundación donde prestará su servicio por un **mínimo de 6 meses**, 4 horas diarias, cubriendo un total de 480 hrs., que reportará a través de los informes: **mensual y global.***

PASO 9

•Solicita al área encargada de Servicio Social los formatos de informe e instructivo de llenado.

PASO 10

*•**Presenta en Recepción** de la UTC los informes mensuales, **Uno por cada Mes** transcurrido en el SS lo que conformarían 6 informes mensuales y 1 global.*

PASO 11

*•Una vez cubierta sus 480 hrs. Del SS, solicita en la dependencia o fundación su **Carta de Término**.*

PASO 12

*•Con la **Carta de Término**, acude a la Recepción de la UTC y la entrega.*

PASO 13

*•Recepción le indica cuando debe pasar por su **Carta de Liberación del SS.***

En caso de que el alumno labore dentro del sector gubernamental, por un periodo mínimo de 2 años a la fecha y su plaza no sea eventual o interinato, de acuerdo con el Art. 91 de la Ley Reglamentaria del Art. 5°. Constitucional, quedará exento de realizarlo y deberá solicitar el formato de trámite especial.